
	FORMATO		
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL		

La suscrita Jefe de la Oficina Gestión Humana de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con fundamento en lo previsto en el Decreto 2209 de octubre de 1998.

CERTIFICA

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, requiere profesionales para: la Subdirección Financiera para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA EL COBRO DE LAS CUENTAS GENERADAS POR LA CORPORACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS DEL DEPARTAMENTO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RECAUDO DE ESTAS.** relacionados a continuación:

CANTIDAD	PERFIL
10	Título universitario del nivel pregrado en: Contaduría Publica
7	Título universitario del nivel pregrado en: Administración de Empresas
6	Título universitario del nivel pregrado en: Negocios Internacionales
2	Título universitario del nivel pregrado: Economía
1	Título universitario del nivel pregrado: Administración financiera
1	Título universitario del nivel pregrado: Derecho
1	Título: Tecnólogo en sistemas
1	Título: Técnico

Que no es posible atender la actividad antes señalada con el personal de Planta de la Corporación, por lo que el mismo es insuficiente para realizar todas las actividades necesarias para desarrollar el objeto en referencia.

Se expide esta certificación el día 09 de enero de 2026, en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso segundo del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3° Decreto 1737 de 1998, firma:



**MILENA CABALLERO ARIZA
JEFE DE OFICINA GESTIÓN HUMANA**